



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

**ACTA DE DESIERTO:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-10-2023-MIDAGRI/PEPP-1
----------	-----------------------------------	------------------------------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el Distrito, Provincia de Chanchamayo y Departamento de Junín, a los 08 días del mes de marzo del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Pichis Palcazú, ubicado en la Av. Perú s/n Pampa del Carmen – La Merced, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección, designado mediante FORMATO N° 04: 011-2023-MIDAGRI-PEPP, de fecha 21/02/2023; Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-10-2023-MIDAGRI/PEPP-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO COMO EXTENSIONISTA V (SECTOR: ALTO PURUS) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE EL SISTEMA AGROECOLÓGICO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS FRONTERIZAS DE PURÚS, YURUA Y MASISEA - PROVINCIAS DE PURÚS, ATALAYA Y CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI DISTRITO DE PURUS - PROVINCIA DE PURUS - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondientes, según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EFRAÍN RAFAEL JARA HUAYTA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
		Suplente			
Primer Miembro	ROLANDO SANDY AGUIRRE ASCARZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	ELMER WILLIAM VELÁSQUEZ CHUPAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
Nº	Nombre o razón social del participante	Ruc	Fecha de postulación
1	VELASQUEZ JANAMPA ABDON	10411461641	25/02/2023
2	RAMIREZ BRANCACHO CARLOS FERNANDO	10444583997	23/02/2023
3	VILA CONDORI NIHYGUEL	10471440341	23/02/2023
4	CAPORAL LOPEZ CANDY	10706128234	22/02/2023
5	CORPORACION GUEVARA PASSALACQUA S.A.C.	20610016945	22/02/2023

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Estado de la propuesta
1	CAPORAL LOPEZ CANDY	02/03/2023	18:29:56	Enviado - Valido



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

COMITÉ DE SELECCION

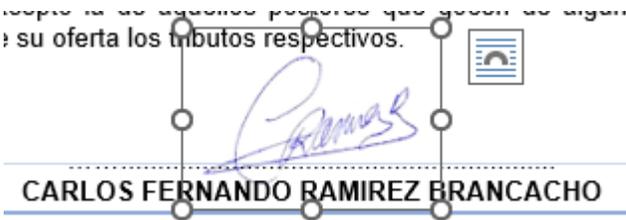


2	RAMIREZ BRANCACHO CARLOS FERNANDO	02/03/2023	23:02:02	Enviado - Valido
---	-----------------------------------	------------	----------	------------------

6 Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	RAMIREZ BRANCACHO CARLOS FERNANDO	<p>El postor, vulnera lo dispuesto en el numeral 1.6. del capítulo I de la sección general de las bases integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.  <p>Por otro lado, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: (...) La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. (...)</p>

8 DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CAPORAL LOPEZ CANDY	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado S/ 50,000.00	% del valor Estimado
		Precio de su	

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION



			oferta	
1	CAPORAL LOPEZ CANDY		S/ 50,000.00	100

10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
	10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CAPORAL LOPEZ CANDY		
		FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE
		A. PRECIO			100.00
		PUNTAJE TOTAL			100.00

11	RESULTADOS DE LA EVALUACION					
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
	N° DE ORDEN DE PREL.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje	Prov. Colind. (+10)	Remype (+5%)	PUNTAJE TOTAL
01	CAPORAL LOPEZ CANDY	100	10	...	110.00	

12	CALIFICACION					
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y/o segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
	12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CAPORAL LOPEZ CANDY			
		REQUISITOS DE CALIFICACION				CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					X	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	01		
	DE SER EL CASO:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CAPORAL LOPEZ CANDY	<p>El postor no cumple en acreditar el Equipamiento Estratégico, dispuesto en el literal A.1.2; A.2 y B del numeral 3.13 "Requisitos de Calificación" del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> No acredita la capacitación en Metodología de Extensión Participativa Campesino a Campesino (CaC) No acredita la capacitación en programa de Microsoft Office y/o Internet. 	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

COMITÉ DE SELECCION



		<ul style="list-style-type: none"> • No acredita la Experiencia de dieciocho (18) meses • No acredita el monto facturado acumulado.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo el mismo día y año; el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de acuerdo al análisis efectuado. En consecuencia, se **DECLARA DESIERTO**, conforme lo dispone el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **esto, por no existir ofertas validas al presente procedimiento de selección.**

15 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DEL COMITÉ DE SELECCION



HERNAN RAFAEL JARA HUAYTA
Presidente (T) del Comité De Selección



SANDY AGUIRRE ASCARZA
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección



WILLIAM VELASQUEZ CHUPAN
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección